

**INTERVENCIÓN DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES, INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE  
LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, LIC. CARLOS ALFREDO  
CASTANEDA, EN LA QUINTA REUNIÓN DE LOS ESTADOS  
PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO.**

San José, Costa Rica, 2 de septiembre de 2014.

Señor Presidente:

Permítame extenderle la felicitación de la delegación de El Salvador por su elección como Presidente de la Quinta Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo, deseo también hacer un especial reconocimiento al Gobierno de la República de Costa Rica por toda la labor realizada para darnos la más cálida bienvenida en esta última reunión de los Estados Parte previo a la primera Conferencia General de la Convención, espacio que nos brinda una oportunidad para concertar nuestros esfuerzos a favor de la destrucción y erradicación de la amenaza que representan las municiones en racimo.

Estamos seguros que el encuentro que hoy iniciamos, contribuirá a hacer un análisis exhaustivo de los logros alcanzados para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Convención, y no

tengo la menor duda que también servirá para impulsar iniciativas y proyectos eficaces contra las municiones en racimo.

Nos congratulamos por la ratificación de la Convención por parte de Belice, que de esta forma se une a esta gran familia que trabaja arduamente por lograr el objetivo de eliminar el uso y almacenamiento de municiones en racimo sobre la faz de la tierra. No tengo la menor duda que son estas acciones las que permiten renovar el compromiso de la comunidad internacional para poner fin al sufrimiento y a las muertes causadas por armas de efecto indiscriminado.

Asimismo, con la reciente ratificación de Belice orgullosamente Centroamérica es declarada como la primera zona libre de municiones en racimo, esperamos que estas acciones puedan ser replicadas en otras regiones del mundo y principalmente en aquellas fuertemente afectadas.

Señor Presidente,

Para la República de El Salvador los Derechos Humanos constituyen una Política de Estado y un pilar fundamental de nuestra política exterior. El Gobierno del Presidente Sánchez Cerén, ha asumido el compromiso de construir un futuro diferente con valores y principios en

el contexto de una cultura de paz, donde prevalecen el respeto y la promoción de los derechos fundamentales.

Por tal razón reiteramos nuestra profunda preocupación por las consecuencias humanitarias que representa la utilización de armas con efectos indiscriminados en contra de la población civil y sus daños colaterales, que se traducen en un profundo impacto económico y social que retrasan e impiden la construcción de la paz. Por ello condenamos enérgicamente toda forma de uso de municiones en racimo y apoyamos medidas eficaces que permita erradicar definitivamente estas armas inhumanas.

El problema con este tipo artefacto se centra en el gran número de submuniciones que quedan sin estallar en el suelo. Sobre este particular, quiero resaltar los datos presentados por el Monitor de Municiones en Racimo 2014, en el que se señala que del total de víctimas confirmadas de municiones en racimo, el 94 % eran civiles y en mayor frecuencia niños y jóvenes que ven truncados sus sueños y anhelos a causa de incapacidades físicas, exclusión social y en el peor de los casos la muerte.

Por tal motivo consideramos importante fortalecer el apoyo y ayuda a las víctimas de municiones en racimo, y deberá de convertirse en una prioridad el impulso de programas y aportación de recursos que nos permita reinsertar en la sociedad a las víctimas y generar las condiciones adecuadas para su pleno desarrollo.

Estimados amigos,

Debemos celebrar los avances obtenidos en cumplimiento a las disposiciones de la convención, pero no debemos olvidar que aún existen grandes retos por superar, y estos sólo podrán ser solventados mediante la voluntad política y el deseo de heredar un mejor mundo a las futuras generaciones.

En ese sentido, el motivo por el cual hemos sido convocados esta semana, sin duda alguna deberá de ser la renovación de nuestro compromiso por el fiel cumplimiento del Derecho Internacional, el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Señor Presidente,

Una eliminación total de este tipo de municiones solo se hará realidad intensificando la sinergia entre los Estados Parte de la Convención, las organizaciones internacionales, principalmente el papel que desempeña las Naciones Unidas, y el papel fundamental de la sociedad civil, eslabón fundamental de este esfuerzo desde los cimientos de la Convención.

Quiero aprovechar este espacio para hacer un especial reconocimiento a las diferentes organizaciones no gubernamentales que trabajan tanto a nivel nacional e internacional, por su valioso aporte técnico y de sensibilización que realizan, no tengo la menor duda que la continuidad de su ardua labor reforzará aún más nuestro accionar.

No quiero finalizar mi intervención Señor Presidente, sin hacer un llamado a aquellos países que aún no son parte de la Convención a que se adhieran a la brevedad posible, que en la celebración de la Primera Conferencia General de 2015, seamos más los que trabajamos y creemos que un mundo libre de municiones en racimo es posible.

En el transcurso de la semana tendremos oportunidad de abordar estos y otros temas de forma más específica. Por el momento solo me resta reiterarle, la disposición de mi delegación de trabajar francamente con usted.